Generado: 16 December, 2025, 17:29
Contratos de media jornada ¿Tengo derecho al Subsidio? Escrito por iralay - 03/06/2010 13:55
Antes de nada Hola y gracias por contestar! Ya me han contestado en los comentarios de los artículos pero me vengo al foro porque hay cosas que no termino de comprender, tengo 22 años y sinceramente ando bastante verde.
Llevo practicamente 2 años trabajando a media jornada en un sitio, a 80 horas mensuales, y metiendo las 20 horas semanales en jornadas intensivas de dos dias normalmente (aunque habia veces que metia 3 4 ó 5 dias, sobre todo en vacaciones.) Una compañera mia de trabajo que tambien ha estado como yo ha ido a por el subsidio y se lo han dado, pero a mi me estan poniendo pegas. Ambas tenemos 220 dias (mas o menos pero ambas mas de 180) cotizados de vida laboral y no entiendo porque a mi me estan poniendo tantas trabas (me estan exigiendo que les lleve todos los contratos que he tenido estos 2 años y etc etc).
Alguien me puede explicar porque no tengo derecho al subsidio de los 426€? Y mi compañera si? Bueno gracias!
Re: Contratos de media jornada ¿Tengo derecho al Subsidio?
Cuando las cotizaciones acreditadas corresponden a un contrato a tiempo parcial o a un trabajo efectivo, en los casos de reducción de jornada, cada día trabajado se considera como un día cotizado, cualquiera que haya sido la duración de la jornada. Si la jornada se distribuye en 5 o más días de trabajo a la semana, el periodo de cotización será equivalente al periodo de duración del contrato o de vigencia de la relación laboral. Si la jornada se distribuye en menos de 5 días de trabajo a la semana, se multiplicará el total de días de prestación de servicio por el coeficiente 1,4.
Leer más: http://foros.tucapital.es/foros/trabajo/5295-itengo-derecho-a-subsidio-por-desempleo#5297#ixzz0pnjpW G9g
Así que cuenta cuántos días has cotizado y en función de esos días tendrás derecho o no a algún subsidio:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/
Salu2.